Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS

Departamento de Programación y Administración de Contrataciones

DPAC

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2014.-

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA Nº 08/2014

A : Prof. Dr. **FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 15/2014, ID Nº 269.463 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL IICS UNA"

ANTECEDENTES

- El memorándum ADM Nº 271/2014 de fecha 24/10/2014, de la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa, en donde solicita la realización del llamado a contratación para la Adquisición de Combustible para el IICS UNA;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 269.463, establecido para el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Combustible para el IICS UNA;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1567/2014 expedido por la Unidad de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de fecha 05 de noviembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335.266, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas Petroleos del Sur S.A., Estación Bahía S.R.L., Barcos & Rodados S.A., Petrobras Paraguay Distribucion Limited, Fabiola S.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas Barcos & Rodados S.A., Combubar Company S.R.L., Ecobar S.R.L., y Fabiola S.A.;

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1.	BARCOS & RODADOS S.A.	Gs. 110.402.300.-
2.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	Gs. 110.717.000.-
3.	ECOBAR S.R.L.	Gs. 111.654.500.-
4.	FABIOLA S.A.	Gs. 110.402.300.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 24 de noviembre de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/14, ID Nº 269.463 para la "Adquisición de Combustible DIESEL para el IICS UNA";
- Se solicito por nota en fecha 24/11/2014, a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes en sus ofertas:
  - **Barcos & Rodados S.A.:**

Autorización municipal o del Ministerio de Obras Públicas, según corresponda, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Documento original o copia autenticada por escribania que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.

Observación: Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

- **Combubar Company S.R.L.:**

Anexo "C" Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos *(Punto 1-Especificaciones Técnicas y Punto 2-Plan de Entregas)*
Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y **recepciones finales**, de provisión de Combustibles, en los tres (3) últimos años (años 2011, 2012, 2013), cuyo monto en conjunto represente el 30% de la oferta.
Balance de los últimos 3 años (2013, 2012, 2011)
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Autorización municipal o del Ministerio de Obras Públicas, según corresponda, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
Documento original o copia autenticada por escribanía que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.
Listado de las estaciones de servicio (dirección, teléfono, ciudad y departamento).

Observación: **No presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

- **Ecobar S.R.L.:**

Anexo "C" Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos *(Punto 1-Especificaciones Técnicas y Punto 2-Plan de Entregas)*
Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y **recepciones finales**, de provisión de Combustibles, en los tres (3) últimos años (años 2011, 2012, 2013), cuyo monto en conjunto represente el 30% de la oferta.
Balance de los últimos 3 años (2013, 2012, 2011)
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Autorización municipal o del Ministerio de Obras Públicas, según corresponda, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
Documento original o copia autenticada por escribanía que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.
Listado de las estaciones de servicio (dirección, teléfono, ciudad y departamento).

Observación: **No presentó en tiempo y forma lo solicitado.**

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

➢ **Fabiola S.A.:**

Anexo "C" Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos *(Punto 1-Especificaciones Técnicas y Punto 2-Plan de Entregas)*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Autorización municipal o del Ministerio de Obras Públicas, según corresponda, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.
Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
Documento original o copia autenticada por escribania que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.

Observación: Presentó en tiempo y forma lo solicitado

- El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;
- Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y N° 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución N° 1984/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la UNA;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA ART. 40
1	BARCOS & RODADOS S.A.	Gs. 110.402.300.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1.328.451	**CUMPLE**
2	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	Gs. 110.717.000.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1.328.253	**CUMPLE**
3	ECOBAR S.R.L.	Gs. 111.654.500.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1.328.456	**CUMPLE**
4	FABIOLA S.A.	Gs. 110.402.300.-	**CUMPLE**	SIPE N° 1.328.627	**CUMPLE**

Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones
DPAC
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.		FABIOLA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.		FABIOLA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.		FABIOLA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE Nº 1.328.451		SIPE Nº 1.328.253		SIPE Nº 1.328.456		SIPE Nº 1.328.627	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE Nº 1.328.451		SIPE Nº 1.328.253		SIPE Nº 1.328.456		SIPE Nº 1.328.627	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE Nº 1.328.451		SIPE Nº 1.328.253		SIPE Nº 1.328.456		SIPE Nº 1.328.627	

IV. Otros documentos.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.		FABIOLA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
Anexo "C" Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos (*completo los puntos 1 y 2*)	Cumple			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(constancia de inscripción en el RUC).*	SIPE Nº 1.328.451		SIPE Nº 1.328.253		SIPE Nº 1.328.456		SIPE Nº 1.328.627	
Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura	SIPE Nº 1.328.451			No Cumple		No Cumple	SIPE Nº 1.328.627	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE Nº 1.328.451			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y **recepciones finales**, de provisión de Combustibles, en los tres (3) últimos años (años 2011, 2012, 2013), cuyo monto en conjunto represente el 30% de la oferta.	Cumple			No Cumple		No Cumple	SIPE Nº 1.328.627	
Balance de los últimos 3 años (2013, 2012, 2011)	Cumple			No Cumple		No Cumple	SIPE Nº 1.328.627	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.	Cumple			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	
Autorización municipal o del Ministerio de Obras Públicas, según corresponda, de cómo mínimo 5 estaciones de servicio ofrecidas por el oferente.	Cumple (Documento solicitado)			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	
Certificación de análisis de la composición, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	Cumple			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

IV. Otros documentos.	BARCOS & RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.		FABIOLA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
Documento original o copia autenticada por escribanía que acredite la evaluación de Impacto Ambiental para el funcionamiento de las estaciones de servicio.	Cumple (Documento solicitado)			No Cumple		No Cumple	Cumple (Documento solicitado)	
Listado de las estaciones de servicio (dirección, teléfono, ciudad y departamento).	Cumple			No Cumple		No Cumple	Cumple	

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **Barcos & Rodados S.A. y Fabiola S.A.,** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado, no así las siguientes empresas:

Combubar Company S.R.L., no cumple con el Anexo "C", patente comercial, fotocopia autenticada de la última DD.JJ. de IVA, copia de contratos anteriores, balances de los últimos 3 años, habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, certificado de análisis expedido por el INTN, evaluación de impacto ambiental, listado de las estaciones de servicio. Por tanto su oferta **queda descalificada**.

Ecobar S.R.L., no cumple con el Anexo "C", patente comercial, fotocopia autenticada de la última DD.JJ. de IVA, copia de contratos anteriores, balances de los últimos 3 años, habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, certificado de análisis expedido por el INTN, evaluación de impacto ambiental, listado de las estaciones de servicio. Por tanto su oferta **queda descalificada**.

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, el cuadro comparativo es el siguiente:

Barcos & Rodados S.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Combustible DIESEL para el IICS UNA es de **Gs. 110.402.300 (Guaraníes Ciento Diez Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos)** IVA Incluido.

Fabiola S.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Combustible DIESEL para el IICS UNA es de **Gs. 110.402.300 (Guaraníes Ciento Diez Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos)** IVA Incluido.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PAC Nº 269.463				PRECIO UNITARIO						PRECIO TOTAL	
				BARCOS & RODADOS S.A.			FABIOLA S.A.				
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	BARCOS & RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.
1	20.870	LITROS	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	*5.290*	*BR*	*PARAGUAY*	*5.290*	*PETROPAR*	*PARAGUAY*	110.402.300	110.402.300
TOTAL GENERAL										110.402.300	110.402.300

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de las empresas, que son las siguientes:

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

BARCOS & RODADOS S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PROMEDIO
2011	319.623.849.776	130.428.097.184	
2012	364.461.958.745	143.915.093.576	
2013	430.551.321.145	181.357.806.900	
TOTAL	**1.114.637.129.666**	**455.700.997.660**	**2,45**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PROMEDIO
2011	177.352.171.410	346.094.319.366	
2012	190.428.783.279	391.624.887.020	
2013	295.097.549.301	474.062.156.233	
TOTAL	**662.878.503.990**	**1.211.781.362.619**	**0,55**

RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2011	28.043.530.916	80.000.000.000	**0,350544136**
2012	39.568.465.795	84.252.540.000	**0,469641221**
2013	58.334.106.184	92.572.540.000	**0,630144816**
TOTAL	**125.946.102.895**	**256.825.080.000**	**0,48**

FABIOLA S.A.			
RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PROMEDIO
2011	24.328.514.163	15.186.411.577	
2012	23.466.497.836	14.542.321.146	
2013	21.291.946.605	16.480.489.688	
TOTAL	**69.086.958.604**	**46.209.222.411**	**1,50**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PROMEDIO
2011	15.186.411.577	41.757.755.373	
2012	29.341.499.094	57.595.280.501	
2013	29.054.197.380	59.149.897.648	
TOTAL	**73.582.108.051**	**158.502.933.522**	**0,46**

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2011	2.219.457.626	5.000.000.000	**0,443891525**
2012	1.847.455.012	5.000.000.000	**0,369491002**
2013	2.014.135.419	5.000.000.000	**0,402827084**
TOTAL	**6.081.048.057**	**15.000.000.000**	**0,41**

EMPRESAS	INDICES – PROMEDIOS (2011-2012-2013)		
	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Pasivo Total/Activo Total	Utilidad del Ejercicio/Capital
BARCOS & RODADOS S.A.	2,45	0,55	0,48
FABIOLA S.A.	1,50	0,46	0,41

Ratio de Liquidez: Debe ser mayor a 1.

Endeudamiento: Menor o igual a 0,80.

Rentabilidad: No debe ser negativo.

Por tanto se obtiene que las empresas cumplen con los requisitos establecidos en cuanto a la Capacidad Financiera.

A continuación se realiza el criterio para el desempate de ofertas establecido en el punto 23. del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado:

Ítem	Descripción	Barcos & Rodados S.A. (a) Precio Unitario	Fabiola S.A. (b) Precio Unitario	EVALUACIÓN
1	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	5.290	5.290	**23. Criterio para desempate de ofertas:** En caso de empate en los precios ofertados por dos o más oferentes que cumplan con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas y que presenten la oferta más baja, se seleccionará a aquella firma que posea la mejor capacidad financiera, según los ratios establecidos. La empresa **Barcos & Rodados S.A.** presenta mejores Ratios de Liquidez y Rentabilidad, y la empresa **Fabiola S.A.** presenta mejor ratio de Endeudamiento. Por tanto se selecciona la oferta de la empresa **Barcos & Rodados S.A.** por poseer la mayor cantidad de ratios favorables (liquidez y rentabilidad) en comparación a Fabiola S.A. (endeudamiento).

CONCLUSIONES

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/14, ID N° 269.463 para la Adquisición de Combustible DIESEL para el IICS UNA, a la siguiente empresa:

CUAM

DPAC IICS

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: umartinetti@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

- **Barcos & Rodados S.A.**, con RUC Nº: 80006671-5, el ítem **1** (M.O., se reduce cantidad a 20.793), por el monto total de **Gs. 109.994.970 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta)**, IVA Incluido, F.F. 30, O.G. 360, plurianual 2014-2015.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	BR	Paraguay	LITROS	20.793	BOCAS DE EXPENDIO	5.290	109.994.970
"Precio Total:									**109.994.970**

La siguiente sigla significa:

M.O.: Mejor Oferta;

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente en el ítem **1**.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ULISES A. MARTINETTI RAMÍREZ
Resp. del Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

C.P. ANA BEATRIZ LEITE
Administradora del IICS